



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

*Licitación del contrato de supresión de barreras arquitectónicas
en Villasana de Mena (Burgos)*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24 de junio de 2016, se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación de la obra de supresión de barreras arquitectónicas en Villasana de Mena (Burgos), mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio. Mediante la presente se anuncia convocatoria de licitación en los términos que se detallan:

CONVOCATORIA

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento para contratar las obras de supresión de barreras arquitectónicas en Villasana de Mena (Burgos).

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Mena.
- b) Número de expediente: 1092/15.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Supresión de barreras arquitectónicas en Villasana de Mena (Burgos).

3. – Tramitación de expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio.

4. – Presupuesto y tipo de licitación: 95.771,32 euros IVA incluido.

5. – Garantías exigidas: Provisional: 2% y definitiva: 5%.

6. – Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Mena. Oficinas Generales.

Eladio Bustamante 1, Villasana de Mena.

Valle de Mena - Burgos (España).

Teléfono: 947 126 211.

Telefax: 947 141 355.



b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. – Presentación de ofertas/solicitudes:

- a) Plazo: Veintiséis días naturales.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Mena. Oficinas municipales.

8. – Apertura de las ofertas: Según los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. – Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Valle de Mena, a 4 de julio de 2016.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro